

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 0592 00 (Acción de tutela)

AVÓCASE el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por VICTOR HERNANDO GALVIS ALVAREZ en contra de EXPERIAN COLOMBIA S.A. - DATACREDITO.

En consecuencia, se ordena notificar a la entidad accionada, para que en el término de **dos (2) días** (artículo 19 Decreto 2591 de 1991), conteste cada uno de los hechos y acompañe los documentos que soporten las afirmaciones allí contenidas.

Por otro lado, se ordena vincular a ENEL CODENSA S.A. E.S.P., COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A. y ALMACENES EXITO S.A. con el fin que se sirvan informar sobre los reportes elevados a las centrales de riesgo del señor VICTOR HERNANDO GALVIS ALVAREZ, y acompañen los documentos que soportan las afirmaciones allí contenidas.

En la forma más expedita notifíquese este proveído, (artículo 16 del Decreto 2591 de 1991), efectuándose las prevenciones establecidas en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1.991. Anéxese copia de esta providencia al correo reportado por la parte accionante.

NOTÍFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ